



GOBIERNO
DEL ESTADO

PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO

2025

William Shakespeare No. 163
Complejo Industrial Chihuahua
C.P. 31136, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 442-3360

prodech.com.mx

Contenido

Marco de referencia.....	3
Justificación	5
Objetivos	6
Planeación.....	7
Cronograma de Implementación	10
Costos.....	11
Administración del PADA.....	11
Gestión de riesgos	13
Normatividad.....	17
Siglas, acrónimos y glosario de términos.....	18
Aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico	19



Marco de referencia

Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua (PRODECH) es un organismo descentralizado de Gobierno del Estado de Chihuahua que se encarga de la promoción económica del estado mediante la creación de parques, así como su operación y el mantenimiento. Parte de la promoción que el Estado realiza para la atracción de inversionistas nacionales y extranjeros, consiste en ofrecerles los servicios, la infraestructura y las condiciones adecuadas para instalar sus empresas.

La misión de PRODECH es promover la inversión privada y estimular la creación de zonas de desarrollo económico, a través de productos inmobiliarios, con el objetivo de fomentar la instalación y desarrollo de empresas que generen crecimiento económico en el estado. Mientras que su visión consiste en ser el pilar de la estrategia de atracción y retención de la inversión del Estado de Chihuahua, conduciéndose con rectitud, transparencia y excelencia, para hacer de la entidad el primer lugar a nivel nacional en atracción de inversiones, que deriven en una mejor calidad de vida para las y los chihuahuenses.

Sus objetivos estratégicos se enfocan en instrumentar y ejecutar los planes y programas de desarrollo y fomento económico del Gobierno del Estado mediante el desarrollo de productos inmobiliarios, en coordinación con los tres niveles de gobierno, así como en el sector privado; fomentar y apoyar el desarrollo de los sectores económicos en el estado con productos inmobiliarios, con la finalidad de promover inversión privada tanto nacional como extranjera, induciendo el desenvolvimiento equilibrado de las diversas regiones de la entidad; estimular y participar en la creación de zonas de desarrollo económico en el estado, realizando las obras de infraestructura inmobiliaria necesaria; así como participar en el desarrollo de servicios públicos de apoyo y promover la participación de la iniciativa privada para el establecimiento y aprovechamiento de dichas zonas.

PRODECH debe su nacimiento al Decreto 948-80-32-P.E el cual se publica el 20 de septiembre de 1980 en el Periódico Oficial del Estado creando el organismo público descentralizado con personalidad y patrimonio propio.

Con el Decreto 339-87-P. O. de fecha 30 de marzo de 1988 se modifican los artículos Segundo, Tercero, Cuarto y Sexto. En fecha 4 de agosto de 1990 en el Decreto número 187-90 V P.E se reforma y adiciona el artículo Tercero del Decreto de creación. En fecha 19 de junio de 1999 con el Decreto no. 184-99-II-P. O. por medio del cual se reforman los artículos Segundo, fracción III, Tercero en su fracción VII, Cuarto en sus fracciones I a la VII, derogándose las fracciones VIII y IX del mismo, y Quinto, todos del Decreto No. 948-80-32 P. E., del 20 de septiembre de 1980.

Se publicó en el Folleto Anexo al Periódico Oficial No. 56 el Estatuto Orgánico de Promotora de la Industria Chihuahuense con fecha 14 de julio de 1999. En fecha 10 de septiembre de 2005 con el Decreto no. 244/05 III P.E. se reforma la fracción III del artículo 4º y se adiciona con un bis a la misma.

La más reciente modificación se ve reflejada en el Decreto No. LXV/RFDEC/0886/2018 XVIII P.E. en el que se reforman los artículos Primero; Segundo; Tercero, fracciones II, IV,

V, VI, VII, VIII, IX, X y XII; Cuarto; Séptimo; Noveno; Décimo; Decimoprimer y Decimosegundo; se adicionan a los artículos Tercero, la fracción XIII y al Cuarto, las fracciones IV y V, así como un segundo párrafo; y se derogan de los artículos Tercero, la fracción III bis; todos del Decreto N° 948-80-32-P.E.

La administración del Organismo estará a cargo de un Comité Técnico, quien será la máxima autoridad, dicho Comité se integrará por las personas titulares de las siguientes dependencias: Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas., Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y un órgano Interno de Control,

A partir del 2019 y hasta la fecha se han implementado acciones con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley General de Archivos y a la Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua a través de la implementación y el fortalecimiento del Sistema Institucional de Archivos, la elaboración de los instrumentos de control y consulta archivísticos y se inició el proceso de tratamiento de los expedientes que ha generado el Organismo desde su creación.

El Organismo contaba con un retraso en materia archivística de 40 años, evidentemente se logró alcanzar diversos objetivos, sin embargo, es necesario ejecutar acciones con el objetivo de fortalecer y consolidar los procesos de gestión documental y darles un adecuado tratamiento a los documentos existentes y a los que genera en el ejercicio de sus funciones.

Bajo este contexto, se expone brevemente las mejoras a realizar en el tema de desarrollo archivístico: profesionalizar a todo el personal del organismo para llevar a cabo el adecuado proceso de gestión documental, llevar a cabo las acciones necesarias para dar cabal cumplimiento a la normatividad en materia de archivos, validar y emplear los instrumentos de control y consulta archivista y llevar a cabo transferencias ordenadas y controladas de las cajas de archivo que se encuentran en bodega hacia el Archivo de Concentración.



Justificación

Es necesario continuar dando cumplimiento a la normatividad en materia archivística y en consecuencia establecer los criterios y mecanismos para llevar adecuadamente la gestión documental. Este Programa resulta de suma utilidad ya que los beneficios que se obtendrán derivan en el aprovechamiento, organización y orden de los espacios físicos tanto del área de oficinas administrativas como del archivo de concentración, el ahorro de hora/hombre al realizar búsquedas de información debido a que la información se encontrará de ordenada e inventariada para que se pueda localizar de forma expedita, así como la conservación de la información relevante y necesaria para la toma de decisiones.

El presente Programa Anual de Desarrollo Archivístico propone dos niveles de acción:

Estructural

Garantizar la operación del Sistema Institucional de Archivos (SIA) mediante el fortalecimiento para la operación de las áreas operativas del SIA y lograr el uso óptimo de los recursos financieros, materiales y humanos.

Documental

Recibir aprobación del Archivo General del Estado de los instrumentos de control archivístico, los cuales son el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental. Asegurar que los instrumentos de control y de consulta archivística se empleen correctamente y que cumplan su función de optimizar el tiempo y recursos para administrar y acceder a la información.

Objetivos

General

Fortalecer y consolidar el Sistema Institucional de Archivos y optimizar el proceso de gestión documental en los archivos de trámite y de concentración.

Específicos

- Reforzar los conocimientos de las áreas operativas y del área coordinadora de archivos con el fin de llevar a cabo correctamente el proceso de gestión documental en cada unidad que integra al Organismo.
- Asegurar que los instrumentos de control y de consulta archivística estén actualizados, se empleen correctamente y que cumplan con excelencia su función.
- Promover que el archivo de concentración cuente con las condiciones óptimas para su operación.

Planeación

Fundamentalmente se muestra la forma en la que se van a implementar todas las acciones establecidas en el PADA.

Requisitos

Actividades planificadas	Requerimientos	Responsable
Elaborar Cuadro General de Clasificación Archivística	Revisión previa del AGE	ACA
Determinar plazos de conservación y disposición documental mediante reuniones con Unidades	Coordinación con las Unidades	ACA y Unidades
Elaborar y modificar Fichas Técnicas de las series que presentan cambios	Acuerdos previos con las Unidades	ACA
Modificar Catálogo de Disposición Documental	Fichas técnicas	ACA
Someter instrumentos a aprobación del Grupo Interdisciplinario	Coordinación con integrantes	ACA
Remitir instrumentos al AGE para aprobación	Acta de GI	ACA
Recabar propuestas rechazadas de licitaciones del 2024	Sobres de propuestas	ACA Y UIOM
Definir propuestas de licitaciones sujetas a devolución	CADIDO aprobado	ACA
Devolver / destruir propuestas de licitaciones	Oficios de devolución	ACA
Inventarios de archivo de trámite de Coordinación General	Laptop	ACA
Inventarios de archivo de trámite de Unidad de Promoción	Laptop	ACA
Inventarios de archivo de trámite de Unidad de Atención a Usuarios	Laptop	ACA
Inventarios de archivo de trámite de Unidad de Administración	Laptop	ACA
Inventarios de archivo de trámite de Unidad Jurídica	Laptop	ACA
Inventarios de archivo de trámite de Unidad de Ingeniería	Laptop	ACA
Identificar expedientes en AT para transferencias primarias	Inventarios de AT	ACA
Elaborar inventarios de transferencia primaria	Inventarios de AT	ACA
Determinar espacios en bodega para transferencia primarias	AC limpio	ACA
Llevar a cabo las transferencias primarias (firmadas)	Cajas	ACA
Instalar sistema para gestión de correspondencia	Computadora	Sistemas
Recibir capacitación para uso de sistema	Sistema instalado	Sistemas

Identificar necesidades de capacitación mediante revisión interna	Acceso a AT	ACA
Desarrollar material para capacitación	Computadora	ACA
Impartir taller dinámico a todo el personal	Coordinación con todo el personal	ACA
Profesionalizar al ACA	Capacitaciones disponibles	ACA
Limpiar instalaciones del archivo de concentración	Material de limpieza	ACA
Identificar cajas que corresponden a PRODECH (562 aprox.)	Computadora	ACA
Identificar e inventariar cajas que no corresponden a PRODECH (80 aprox.)	Computadora	ACA
Entregar mediante acta las cajas a SIDE	Coordinación con ACA SIDE	ACA
Identificar e inventariar expedientes susceptibles de baja documental por riesgo biológico	Material de protección y computadora	ACA
Llevar a cabo bajas documentales por riesgo biológico	Material de protección y computadora	ACA
Limpiar y trasladar cajas con expedientes clasificados	Material de limpieza, de protección y vehículo	ACA
Limpiar, trasladar, clasificar e inventariar cajas de Coordinación General	Material de limpieza, de protección, cajas, computadora y vehículo	ACA
Limpiar, trasladar, clasificar e inventariar cajas de Dirección de Promoción	Material de limpieza, de protección, cajas, computadora y vehículo	ACA
Limpiar, trasladar, clasificar e inventariar cajas de Unidad Jurídica	Material de limpieza, de protección, cajas, computadora y vehículo	ACA
Limpiar, trasladar, clasificar e inventariar cajas de Unidad de Atención a Usuarios	Material de limpieza, de protección, cajas, computadora y vehículo	ACA
Limpiar, trasladar, clasificar e inventariar cajas de Unidad de Ingeniería	Material de limpieza, de protección, cajas, computadora y vehículo	ACA




Alcance

El presente Programa deberá aplicarse en todas las unidades orgánicas que conforman al Organismo. Se debe considerar las necesidades y especificaciones de cada una con el propósito que se lleve a cabo la adecuada gestión y organización de los archivos y se cumpla el ciclo vital de los documentos.

Entregables

- Instrumentos de control archivístico aprobados por el Grupo Interdisciplinario y validados por el Archivo General del Estado
- Propuestas ganadoras de licitación organizadas e inventariadas
- Inventarios del Archivo de Trámite de cada unidad
- Inventarios de transferencia primaria
- Expedientes organizados en el Archivo de Concentración
- Sistema de gestión de correspondencia
- Personal capacitado en materia de gestión documental
- Archivo de Concentración limpio y en condiciones para seguir cumpliendo su propósito
- Proceso de entrega de expedientes a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico
- Proceso de baja documental por riesgo biológico
- Expedientes limpios, clasificados, organizados, inventariados y trasladados al Archivo de Concentración

Actividades y recursos

Las acciones específicas, así como los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de dichas actividades se encuentran en el apartado de Cronograma de Implementación.

Costos

El presupuesto destinado requerido para el desarrollo del PADA en su totalidad se desglosa de la siguiente forma.

Presupuesto para la administración de archivos		\$56,000.00
Papelería y mobiliario		\$30,000.00
Seguridad y limpieza		\$6,000.00
Guantes		\$500.00
Cubre bocas		\$500.00
Lentes		\$500.00
Faja		\$1,000.00
Overol		\$1,000.00
Brochas		\$500.00
Fumigación		\$2,000.00
Cursos de capacitación área coordinadora de archivos		\$10,000.00
Gastos de viáticos a capacitaciones o foros		\$10,000.00

Administración del PADA

Con el fin de monitorear el cumplimiento de los objetivos, el responsable del área coordinadora de archivos revisará mensualmente la ejecución de las actividades planeadas en la sección anterior. Cuando una actividad esté programada para ejecutarse en un periodo que exceda un mes se revisará el nivel de avance al que se haya llegado al final de cada mes.

Así pues, el indicador de resultados será que las actividades se ejecuten y finalicen en el plazo programado:

Indicador	Meta	Unidad de medida	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Actividades realizadas y finalizadas en el plazo establecido	37	actividades	7	11	7	6	1	1	1	1				2

Igualmente, en la revisión mensual se llevará a cabo una etapa de control de cambios para identificar, evaluar y definir si se requieren recursos adicionales (humanos, tiempos, financieros); si es necesario, el plan de trabajo y sus resultados se adecuarán a las modificaciones solicitadas durante la ejecución de las actividades.

Gestión de riesgos

Se plantea llevar a cabo procesos que permitan identificar, evaluar, jerarquizar, controlar y dar seguimiento a los eventos y amenazas que obstaculicen o impidan el cumplimiento de los objetivos y metas.

A continuación, se presenta una técnica diseñada por el Archivo General de la Nación que se utiliza para determinar si un cierto **nivel** de riesgo es **aceptable o tolerable**. Para asignarle un **valor** al riesgo se deberá considerar la **probabilidad y el impacto**.

Análisis de Riesgos			
Probabilidad que genera el riesgo			
Nivel	Clasificación	Descripción	Frecuencia
1	Muy baja	Puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales	No se ha presentado en los últimos 5 años
2	Baja	Puede ocurrir en algún momento	Al menos de una vez en los últimos 5 años
3	Moderada	Podría ocurrir en algún momento	Al menos de una vez en los últimos 2 años
4	Alta	Probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias	Al menos de una vez en el último año
5	Muy Alta	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de una vez al año

Análisis de Riesgos		
Impacto de que ocurra el riesgo		
Nivel	Clasificación	Descripción
1	Insignificante	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
2	Menor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
3	Moderado	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
4	Mayor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad.
5	Catastrófico	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

Matriz de calificación y evaluación de riesgos

		Impacto				
		1B	2B	3M	4A	5A
Probabilidad	1B	1B	2B	3M	4A	5A
	2B	2B	4B	6M	8A	10E
	3B	3B	6M	9A	12E	15E
	4M	4M	8A	12A	16E	20E
	5A	5A	10A	15E	20E	25E

Zona de riesgo o nivel de exposición

Zona	Leyenda	Descripción
Baja	B	Riesgo BAJO, se puede asumir el riesgo
Moderado	M	Riesgo MODERADO, se debe asumir o reducir el riesgo.
Alto	A	Riesgo ALTO, debe ser reducido, evitado, compartido o transferido
Extremo	E	Riesgo EXTREMO, debe ser reducido, evitado, compartido o transferido

Identificación del riesgo			Evaluación	Plan de manejo		
Riesgo	Causas	Efectos	Zona de valoración del riesgo	Política de manejo	Acciones de mitigación	Resp
Elaborar CGCA	Carga laboral	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Determinar plazos de conservación y disposición documental	Falta de coordinación	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Elaborar y modificar Fichas Técnicas de las series que presentan cambios	Carga laboral	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Modificar CADIDO	Carga laboral	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Someter a aprobación del Grupo Interdisciplinario instrumentos	Falta de coordinación	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Remitir instrumentos al AGE para aprobación	Carga laboral del AGE	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Recabar propuestas rechazadas de licitaciones del 2024	Carga laboral	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Definir propuestas de licitaciones sujetas a devolución	No contar con instrumentos aprobados	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Alto	Reducir	Enviar correos y darles seguimiento a las cotizaciones	ACA
Devolver / destruir propuestas de licitaciones	No encontrar domicilios	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Coordinación adecuada	ACA
Inventarios de AT de Coordinación General	Carga laboral	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Alto	Reducir	Seguimiento con el proveedor	ACA
Inventarios de AT de Unidad de Promoción	Carga laboral	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Inventarios de AT de Unidad de Atención a Usuarios	Carga laboral	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Inventarios de AT de Unidad de Administración	Carga laboral	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Inventarios de AT de Unidad Jurídica	Carga laboral	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Inventarios de AT de Unidad de Ingeniería	Carga laboral	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Identificar expedientes en AT para transferencias primarias	Carga laboral	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Elaborar inventarios de transferencia primaria	Carga laboral	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Determinar espacios en bodega para transferencia primarias	AC lleno de material ajeno	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Llevar a cabo las transferencias primarias	AC lleno de material ajeno	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA

Instalar sistema para gestión de correspondencia	Carga laboral del área de sistemas	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Recibir capacitación para uso de sistema	Carga laboral del área de sistemas	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Identificar necesidades de capacitación mediante revisión interna	Falta de coordinación	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Desarrollar material para capacitación	Carga laboral	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Impartir taller dinámico a todo el personal	Falta de coordinación	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Profesionalizar al ACA	Falta de disponibilidad	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Limpiar instalaciones del archivo de concentración	Carga laboral	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Identificar cajas que corresponden a PRODECH (562 aprox.)	Condiciones de los archivos	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Identificar e inventariar cajas que no corresponden a PRODECH (80 aprox.)	Condiciones de los archivos	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Entregar mediante acta las cajas a SIDE	Falta de espacio SIDE	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Identificar e inventariar expedientes susceptibles de baja documental por riesgo biológico	Condiciones de los archivos	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Llevar a cabo bajas documentales por riesgo biológico	Aprobación del AGE	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Limpiar y trasladar cajas con expedientes clasificados	Condiciones de los archivos	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Limpiar, trasladar, clasificar e inventariar cajas de Coordinación General	Carga laboral	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Limpiar, trasladar, clasificar e inventariar cajas de Dirección de Promoción	Carga laboral	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Limpiar, trasladar, clasificar e inventariar cajas de Unidad Jurídica	Carga laboral	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Limpiar, trasladar, clasificar e inventariar cajas de Unidad de Atención a Usuarios	Carga laboral	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA
Limpiar, trasladar, clasificar e inventariar cajas de Unidad de Ingeniería	Carga laboral	No realizar la actividad en el tiempo estimado	Bajo	Reducir	Programación adecuada	ACA

Normatividad

A continuación, se precisa la normatividad aplicable para la consolidación del Sistema Institucional de Archivos en los niveles estructural, documental y normativo.

Ley General de Archivos

Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua

Ley General de Protección Civil

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

Ley General de Bienes Nacionales

Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Norma de Archivo Contable Gubernamental. 01 disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental. Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública

Siglas, acrónimos y glosario de términos

ACA. Área Coordinadora de Archivos
AC. Archivo de concentración
AGE. Archivo General del Estado
AT. Archivo de trámite
CADIDO. Catálogo de Disposición Documental
CGCA. Cuadro General de Clasificación Archivística
CG. Coordinación General
GI. Grupo Interdisciplinario
PADA. Programa Anual de Desarrollo Archivístico
PRODECH. Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua
RAT. Responsables de Archivo de Trámite
SIA. Sistema Institucional de Archivos
SIDE. Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico
UP. Unidad de Promoción
UAU. Unidad de Atención a Usuarios
UA. Unidad de Administración
UC. Unidad de Correspondencia
UJ. Unidad Jurídica
UIOM. Unidad de Ingeniería, Operación y Mantenimiento
TP. Transferencia Primaria

Aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Elaboró



Nathiely Sarahy Salcido Castillo

Responsable de archivo

Autorizó



Alejandro Jaschack Jáquez

Coordinador General